

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2022
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	01.07.2022
Fecha de Realización	14.07.2022
Hora de Inicio	15.00 horas
Hora de Término	16.00 horas
Lugar	Videoconferencia Plataforma zoom
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Claudia Soto Candia	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Marcela Cartagena Ramos	Fiscal Regional	Titular	Fiscalía Regional
Patricio Gutiérrez	Defensor Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal en representación del Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Designado	Corte de Apelaciones
Roxanna Fernandez Lobos	Subcomisaria, en representación del Prefecto Inspector, Jefe de la Región Policial del Biobío	Designada	Policía de Investigaciones
Mónica Alcaino	Abogada, en representación del Jefe de Zona, General Juan Pablo Caneo Farías.	Designada	Carabineros de Chile
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada, secretaria ejecutiva subrogante	Subrogante	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Tellez	Director Regional (S)	Titular	SML
Robert Contreras Reyes	Director Regional Sename	Titular	Sename
Carlos Flores	En representación del Director Regional de Gendarmería, Coronel Leonardo Barrientos	Designado	Gendarmería
Felipe Rodríguez	Coordinador Regional de Seguridad Pública, en representación de su jefatura	Designado	Coordinación Regional de Seguridad Pública.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 12.05.2022
II.-	Presentación sobre Ley N° 21378 que establece monitoreo telemático en las Leyes N° 20.066 y N° 19.968.-
III.-	Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y DDHH	<ul style="list-style-type: none"> No hay

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi	Realizar sesión el Jueves 14 de julio.

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p>Cumplimiento de formalidades: Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p>Aprobación del acta anterior de fecha 14.05.2022. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos Claudia Soto Candia informa que con el objetivo de tratar el eje priorizado por esta Comisión de fortalecimiento del enfoque de género en el sistema de justicia penal se ha invitado al abogado Raúl Schontaler de la División Jurídica a exponer sobre la Ley N° 21378 que establece monitoreo telemático en las Leyes N° 20.066 y N° 19.968.-</p> <p>Finalizada la presentación, se formulan consultas por los comisionados.</p> <p>El Defensor Regional Subrogante consulta si el monitoreo telemático en VIF en causa penal implica que necesariamente todas las cautelares serán monitoreadas de esta forma. Se responde que el monitoreo no es automático y que se debe evaluar.</p> <p>El SML informa sobre casos de fallecidos que han ingresado al servicio con tobillera, consultado si existe algún protocolo para el retiro. Se analiza la situación, desde la perspectiva que la desinstalación debiese ser autorizada por el tribunal, motivo por el cual se estima que se debería avisar a Gendarmería quien debería informar al tribunal la situación. Gendarmería indica que ellos se vieron enfrentados a una situación similar cuando ingresaban personas a prisión preventiva y se encontraban con monitoreo telemático. Finalmente se acuerda que SML y Genchi se coordinaran para tratar este punto.</p>
4	<p>Varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se plantea solicitud conjunta entre Defensor Regional (S) y Fiscalía Regional respecto a oficio ordinario N° 1275/2022 del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, en que se amplía el horario de funcionamiento a horario de la tarde, sin haber coordinado previamente con los intervinientes, motivo por el cual se solicita coordinación previa para este tipo de situaciones. - El Magistrado Cristian Gutiérrez indica que comparte la observación respecto a la necesidad de coordinación previa, y que planteará la circunstancia al Presidente de la Corte.

8. Firma Responsable.

<p>Claudia Soto Candia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 14.07.2022